



Azángaro, 10 de noviembre del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 0159 - 2023/ME/DREP/DUGEL-A**

**SEÑORES(AS) :** DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA..

**ASUNTO :** CONVOCA A PARTICIPAR DEL " III ENCUENTRO PROVINCIAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE) -2023

**REFERENCIA :** Oficio N° 0434-2023-GR-PUNO /DREP/DGP/TOE.  
RVM N° 212-2020-MINEDU.  
D.S. N° 013-2020- MINEDU.  
PLAN DE TRABAJO TOE-AGP-UGEL-A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, así mismo hacer de vuestro conocimiento que, la UGEL-A, a través del área de Gestión Pedagógica, tiene programado el desarrollo del III ENCUENTRO PROVINCIAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE) -2023, con el lema **“EDUCANDO CON EL CORAZÓN, POR EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”** en el que pueden participar los docentes tutores de los niveles de primaria y secundaria del ámbito de la UGEL – A. , evento que tendrá lugar el día 16 de noviembre de manera virtual a horas 4.00 pm. **Las inscripciones se harán hasta el 15 de noviembre a través del siguiente link:**

**<https://forms.gle/qqjyMRzDSReAA3bz8>**

Por lo que se solicita a su representada comunicar y brindar facilidades respectivas los docentes que deseen participar de su Institución Educativa.

Agradeciéndole por anticipado su atención a la presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Nestor Villacorta Paredes  
DIRECTOR  
UGEL 47 ÁZANGARO

C.c. Archivo



ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

1. DATOS GENERALES.

|   |                                    |                                   |                                     |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| DRE   |                                    |                                   |                                     |
| UGEL  |                                    |                                   |                                     |
| Institución Educativa                       |                                    | Código Modular:                   |                                     |
| Provincia                                   |                                    | Distrito                          |                                     |
| Área Geográfica                             | Urbano <input type="checkbox"/>    | Rural                             | <input type="checkbox"/>            |
| Nivel Educativo                             | Inicial <input type="checkbox"/>   | Primaria <input type="checkbox"/> | Secundaria <input type="checkbox"/> |
| Docente                                     | Nombrado <input type="checkbox"/>  | Contratado                        | <input type="checkbox"/>            |
| Director                                    | Designado <input type="checkbox"/> | Encargado                         | <input type="checkbox"/>            |
| N° R.D. del Comité de Gestión de Bienestar. |                                    | Fecha de emisión                  |                                     |

2. DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PARTICIPANTES EN LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.

Integrantes del equipo responsable de la buena práctica (Puede agregar más filas si lo requiere)

| Nro.   | NOMBRES Y APELLIDOS Participante(s) | CARGO | CORREO ELECTRONICO | Nro. CELULAR |
|--|-------------------------------------|-------|--------------------|--------------|
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
|  |                                     |       |                    |              |
| NOMBRES Y APELLIDOS del Asesor:<br>Especialista de TOE-UGEL. |                                     |       | CORREO ELECTRONICO | Nro. CELULAR |
|  |                                     |       |                    |              |

|                                       |  |  |  |
|---------------------------------------|--|--|--|
| Fecha de inicio de la buena práctica. |  | Fecha de término de la buena práctica. |  |
|---------------------------------------|--|--|--|

Lugar y fecha: .....

Firma y sello del Director

Firma y sello del Docente



## ANEXO 02

### FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

Estimados directivos y docentes:

Recuerden que el comité evaluador analizará la buena práctica presentado en función de la riqueza de la información que consignen y le otorgarán mayor puntaje en tanto cumpla con los criterios e indicadores de evaluación. Por ello, le recomendamos dedicarle un tiempo especial para su llenado, de modo que sea lo más detallado y consistente, así como tener a mano la rúbrica de evaluación para cotejar la puntuación que le correspondería.

¡Muchos éxitos!

#### DATOS GENERALES:

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de la Buena Práctica Docente |  |
| Tiempo de realización               |  |
| Ciclo                               |  |

#### I. CONTEXTO

Describa en un párrafo las características del contexto (familiar, local, escolar, regional, nacional) que influyen en los aprendizajes, bienestar socioemocional y formación integral de los estudiantes. **(ver indicador 1.1)**

#### II. SITUACIÓN INICIAL DE LOS APRENDIZAJES

En un párrafo describa las características, intereses, necesidades, oportunidades de aprendizaje, de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual lo cual dio origen a la práctica. **(ver indicador 2.1)**

#### III. PROPÓSITO

Escriba de manera clara, precisa y viable el propósito de la buena práctica docente. **(Indicador 3.1)**

#### IV. PROCESO METODOLÓGICO

- 4.1. Realice una línea de tiempo de su práctica, considerando el inicio, los pasos o hitos más importantes, los cambios en el tiempo y la situación actual. (Puede utilizar, infografía, flujo, cuadro sinóptico, línea del tiempo, etc. La modalidad es libre, pero debe reflejar la metodología completa). **(Indicador 4.1)**

- 4.2. Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas de manera detallada y consistente con un orden lógico y secuencial, para el logro del propósito de la buena práctica docente. **(Indicador 4.2).**

- 4.3. Describa en un párrafo las interacciones con la comunidad educativa y otros actores para el desarrollo de la buena práctica docente.  
¿Cómo vienen participando los estudiantes? ¿Qué actores de la comunidad educativa y/o aliados han participado de la buena práctica? Describa con detalle su participación y la relevancia. **(Indicador 4.3).**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**V. RESULTADOS DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.**

5.1. Describa los avances, logros y/o resultados de su buena práctica docente sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial. **(Indicador 5.1)**

**VI. REFLEXIÓN SOBRE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE.**

6.1. Realiza un análisis crítico y describa la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones. **(Indicador 6.1)**

Lugar y fecha: .....

---

Firma y sello del Docente

## ANEXO N°03

## EVALUACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE

| CRITERIOS                             | INDICADORES  | PUNTAJE   | PUNTAJE OBTENIDO |
|---------------------------------------|--|-----------|------------------|
| Contexto                              | Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto. Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.   | 05        |                  |
| Situación inicial de los aprendizajes | Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.                 | 05        |                  |
| Propósito                             | Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.       | 05        |                  |
| Proceso metodológico                  | Describe su buena práctica docente, precisando la línea de tiempo.   | 05        |                  |
|                                       | Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente. Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas. | 05        |                  |
|                                       | Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.  | 05        |                  |
| Resultados de la práctica docente     | Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.  | 05        |                  |
| Reflexión sobre la práctica docente   | Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.   | 05        |                  |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                  |  | <b>40</b> |                  |

Lugar y fecha: .....

---



**ANEXO N°04**

**EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA DOCENTE**

| <b>CRITERIOS</b>  | <b>PUNTAJE</b> | <b>PUNTAJE OBTENIDO</b> |
|---|----------------|-------------------------|
| Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar:<br>- Describe el problema, el propósito y el procedimiento metodológico de la buena práctica docente.<br>- La buena práctica docente se adapta a las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes.<br>- Detalla avances, logros y/o resultados de la buena práctica docente.<br>- Participación de la comunidad educativa y aliados en la buena práctica. | 04             |                         |
| El expositor es dinámico y sustenta de manera clara y precisa demostrando conocimiento de la buena práctica.  | 02             |                         |
| Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena práctica como: videos, grabaciones, productos y diversos materiales. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)   | 02             |                         |
| La exposición duró los 15 minutos.  | 02             |                         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>  | 10             |                         |

Lugar y fecha.....

**Nombre y firma del integrante  
Comité de Evaluación**

**Nombre y firma del integrante  
Comité de Evaluación**



PERÚ

Ministerio de Educación

UGEL Azángaro



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 05

RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DE LA BUENA PRÁCTICA

| CRITERIOS                                       | INDICADORES  | NIVEL III<br>(5-4 puntos)   | NIVEL II<br>(3-2 puntos)  | NIVEL I<br>(1-0 puntos)  |
|---|--|---|---|--|
| <b>1. Contexto</b>                              | <b>1.1.</b> Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto. Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.   | Describe todos los contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) para generar aprendizajes, el bienestar socioemocional, y su formación integral en las y los estudiantes.   | Describe como mínimo tres de los cinco contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) en los que se generaran los aprendizajes, el bienestar socioemocional y su formación integral en las y los estudiantes.                                     | Describe los contextos (familiar, local, escolar, regional, nacional) pero no los vincula con los, aprendizajes, el bienestar socioemocional y su formación integral en las y los estudiantes.                           |
| <b>2. Situación inicial de los aprendizajes</b> | <b>2.1.</b> Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.           | La explicación es detallada y permite comprender cómo o de qué manera la buena práctica responde a la diversidad de necesidades, intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual. Se señalan ejemplos. | La explicación es general. Permite deducir cómo y de qué manera el proyecto o iniciativa responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual. | Menciona de manera declarativa que la buena práctica, responde a la diversidad de necesidades de aprendizaje o intereses o particularidades que viven los estudiantes involucrados y sus familias en el contexto actual. |
| <b>3. Propósito</b>                             | <b>3.1.</b> Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. | El propósito es claro y viable. Está orientado al bienestar y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en coherencia con las necesidades, oportunidades, el problema o desafío identificado.   | El propósito es claro o parcialmente viable en relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes y el problema identificado.  | El propósito es impreciso o no guarda relación con el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.   |



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

|                                |   |   |   |   |
|--------------------------------|---|---|---|---|
| <b>4. Proceso Metodológico</b> | <b>4.1.</b> Describe su buena práctica docente, precisando la línea de tiempo.  | La línea de tiempo de la implementación de la práctica considera los hitos más importantes como el inicio, desarrollo y situación actual, describiendo los principales procesos en orden cronológico y/o secuencial, en relación con el propósito de la práctica.   | La línea de tiempo de la implementación de la práctica describe dos de los hitos como inicio, desarrollo y la situación actual. No se describe los procesos en orden cronológico y/o secuencial, o no hay una relación clara con el propósito de la práctica. | La línea de tiempo de la implementación de la práctica no contiene hitos principales como inicio, desarrollo y situación actual. No describe los procesos en orden secuencial, ni se relaciona con el propósito de la práctica. |
|                                | <b>4.2.</b> Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente.<br>Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas. | La descripción y el procedimiento metodológico son detallados y consistentes. Es decir, existe un orden lógico y secuencial de los procesos pedagógicos, las actividades se derivan del propósito, se exponen los roles, las estrategias de comunicación e interacciones entre actores, los recursos y su uso, los tiempos, y la retroalimentación. | La descripción y/o procedimiento metodológico para el logro del propósito es parcial o redundante en la información brindada.   | La descripción y/o procedimiento metodológico es impreciso. Es decir, contiene pasos en forma genérica.   |
|                                | <b>4.3.</b> Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.   | Se describe con detalle la participación de uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados (según las características y necesidades del proyecto) cuyo rol ha sido importante para el logro del propósito.  | Se describe de manera general la participación de uno y más miembros de la comunidad educativa o aliados sin precisar la relevancia de su contribución.   | Se señala uno o más miembros de la comunidad educativa o aliados que contribuyeron.   |



PERÚ

Ministerio  
de Educación

UGEL  
Azángaro

AGP  
Área de Gestión Pedagógica

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
| <b>5. Resultados de la práctica</b>           | <b>5.1.</b> Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial. | Describe con detalle los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las prácticas docentes, sustentándolos con evidencias documentadas (portafolio, evidencia virtual, entre otros) y explica los avances frente a la situación inicial.  | Describe de manera parcial los avances, logros o resultados obtenidos en los aprendizajes y en la mejora de las buenas prácticas.      | Señala de manera declarativa la existencia de avances, logros o resultados, o los lista sin describirlos. |
| <b>6. Reflexión sobre la práctica docente</b> | <b>6.1.</b> Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.      | El análisis de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado es sólido. Es decir, explica con detalle qué prácticas pedagógicas que se vienen implementando y que permiten el logro del propósito, así como los aspectos que fueron mejorados o que necesitan ser mejorados para el logro del mismo. | El análisis es general. Se señala algunos aspectos positivos o los que fueron mejorados sin vincularlos directamente con el propósito. | Se señala de manera declarativa la existencia de aspectos positivos o mejoras realizadas.                 |

**ORIENTACIONES PARA EL III ENCUENTRO PROVINCIAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES EN TUTORIA, ORIENTACION EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE) -2023****“EDUCANDO CON EL CORAZON, POR EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”****1. FINALIDAD**

Brindar las orientaciones para la organización y ejecución del III Encuentro Provincial de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar- 2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”.

Con la finalidad de identificar, reconocer, promover y difundir las buenas prácticas docentes orientadas al desarrollo integral y bienestar de las y los estudiantes, desarrollados por las y los docentes en el marco de los lineamientos de la tutoría y bienestar socioemocional.

**2. OBJETIVOS**

- 2.1. Identificar las buenas prácticas ejecutadas por los docentes de las Instituciones Educativas Públicas de la EBR, que responda a las necesidades, intereses, oportunidades, algunas problemáticas identificadas que contribuyan a la formación integral y bienestar socioemocional de los estudiantes a través del III Encuentro Provincial de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”.
- 2.2. Promover y difundir las buenas prácticas docentes orientadas al desarrollo integral y bienestar socioemocional de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de la EBR, desarrolladas por los docentes a través del III Encuentro Provincial de Buenas Prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar -2023. “Educando con el corazón, por el bienestar socioemocional en la comunidad educativa”, en el marco de los Lineamientos de la Tutoría, Orientación Educativa y Bienestar Socioemocional de los estudiantes.
- 2.3. Reconocer a los docentes, que realizan buenas prácticas docentes en las instituciones educativas públicas de la EBR, en el marco de los Lineamientos de la Tutoría, Orientación Educativa y Bienestar Socioemocional de los estudiantes.

**3. BASE NORMATIVA**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el reglamento de la LGE.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las II.EE.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar



- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. Comité de Gestión Escolar.
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU - Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal SíseVe en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa”.
- Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU. Lineamientos de educación sexual Integral.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU. Lineamientos para la promoción del Bienestar Socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Directiva Regional N° 002-2023-GRP-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de educación Puno.

#### 4. ALCANCE

- 4.1. Dirección Regional de Educación Puno (DRE).
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la Región Puno
- 4.3. Instituciones educativas (IIEE) Públicas de la EBR del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

#### 5. PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a docentes de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL - A.

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La UGEL - A. a través de la Dirección de Gestión Pedagógica-Área de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) es responsable de la planificación, organización, implementación y ejecución de la **etapa regional** del III Encuentro Provincial de Buenas Prácticas en TOECE-2023, en coordinación con las IIEE.
- 6.2. Requisitos de participación.
  - 6.2.1. Ser docente nombrado o contratado y laborar en la IE donde se implementa la buena práctica. Los miembros de los equipos participantes pueden ser docentes y/o directivos.
  - 6.2.2. Haber participado directamente de la buena práctica en el periodo de seis (6) meses a más de implementación y se encuentre vigente; el mismo que se sustentará con el Plan de trabajo o Proyecto de la buena práctica.



### 6.3. Inscripción a las Buenas Prácticas.

- 6.3.1. Para la etapa provincial, la inscripción lo realiza la autoridad de la IIEE .
- 6.3.2. La inscripción será de manera virtual mediante el enlace Drive o por mesa de partes de la UGEL - A. en horario de atención, adjuntando la siguiente documentación:
  - Ficha de inscripción de la buena práctica docente (Anexo 1).
  - Plan de trabajo o Proyecto de la buena práctica docente y sus respectivas evidencias.
  - Ficha descriptiva de la buena práctica docente, adjuntando las evidencias. (Anexo 2).
- 6.3.3. Solo serán considerados participantes inscritos y registrados en el enlace Drive, y cumplan con los requisitos contemplados en el numeral 6.3 del presente documento. No se admite la presentación de información extemporánea luego del cierre de las inscripciones.
- 6.3.4. El proceso de selección de la buena práctica en la institución educativa, se considera a aquellas experiencias, iniciativas, que mejora y fomenta el bienestar en la comunidad educativa y desarrollan competencias socioemocionales en estudiantes, por ejemplo: la seguridad personal, el autoestima, la autonomía, estrategias creativas en el acompañamiento grupal e individual y/o trabajo con familias, acciones de promoción y prevención de situaciones que ponen en riesgo la integridad, el bienestar de los estudiantes.

## 7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 7.1. Etapas del proceso de selección de las buenas prácticas.

#### **ETAPA 1:** De la convocatoria

La UGEL deben garantizar que la convocatoria del evento llegue a las instituciones a través de grupos de wasap oficiales, Facebook, portal institucional, y motivar la participación de aquellas donde se hayan identificado las buenas prácticas en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.

#### **ETAPA 2:** Selección de las Buenas Prácticas Docentes etapa UGEL.

- a) Conformar la Comisión Central del III Encuentro Provincial de Buenas Prácticas Docentes en TOECE-2023, quienes tendrán como función:
  - Conformar el equipo evaluador de las buenas prácticas docentes.
  - Recepcionar las experiencias de las buenas prácticas presentados por las instituciones educativas, según lo solicitado en el numeral 6.3 requisitos de participación de las IIEE.
  - Evaluar las experiencias presentadas por las IIEE con las fichas de evaluación según corresponda. (Anexo 3 y 4)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Seleccionar una experiencia finalista para su participación en la etapa Regional, la que representará a la UGEL y será remitido a la DREP.
- b) Las buenas prácticas se desarrollarán en la modalidad virtual por la plataforma ZOOM de la UGEL-A. el día jueves 16 de noviembre de 2023 a partir de las 15:00 horas.
- c) Designar a un integrante del equipo para exponer la buena práctica docente.
- d) El ponente debe ser dinámico, claro, preciso y haber participado de manera activa, en la buena práctica.
- e) Del tiempo de intervención de cada participante será de 15 minutos y la intervención del panelista será de 10 minutos al finalizar las exposiciones de todos los participantes.
- f) Para la socialización de la buena práctica, el expositor podrá utilizar presentaciones en formato PowerPoint, video en formato mp4 (no mayor a 3 min), u otro material, el mismo que será opcional.
- g) Las fichas remitidas por la UGEL deben estar previamente firmadas, según corresponda.
- h) Las buenas prácticas seleccionadas a la etapa DREP se desarrollarán en la modalidad virtual por la plataforma ZOOM de la DREP, el día jueves 21 de noviembre de 2023 a partir de las 14:00 horas.
- i) El orden de participación será por sorteo, previo al III Encuentro Provincial al de Buenas Prácticas Docentes.

## 7.2. La Evaluación

- a) Durante esta fase el equipo de evaluación UGEL-A. cumplen con:
  - j) El equipo de evaluación estará conformado por un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (3) jurados, quienes se encargarán de evaluar las buenas prácticas docentes finalistas.
  - k) Realiza la verificación y revisión del cumplimiento formal de los requisitos de la buena práctica.
  - l) Evalúa cada una de las buenas prácticas a través de la matriz de evaluación contenida en el **Anexo 05** y les otorga los respectivos puntajes.
  - m) Ordenan las buenas prácticas de acuerdo con el puntaje (de mayor a menor).
  - n) En caso de empate, se priorizarán las prácticas que tengan mayor tiempo de implementación. El resultado emitido por el jurado será inapelable y constará en la respectiva Acta de resultados.
  - o) La evaluación se basa en las competencias del MBDD (1, 3 y 7) a partir de las cuales se elabora la matriz de evaluación detalladas en el **Anexo 05**. A continuación, se presentan los criterios, indicadores y puntajes a considerar en la evaluación de buenas prácticas en TOECE.
- b) Evaluación de la Ficha descriptiva de la buena práctica (Anexo 3)



| <b>CRITERIOS</b>                             | <b>INDICADORES</b>  | <b>PUNTAJE</b> |
|--|---|----------------|
| <i>Contexto</i>                              | <i>Valora el conocimiento que los docentes tienen de los estudiantes y su contexto.</i><br><i>Sustenta con detalle y evidencias confiables el problema que busca resolver sus causas.</i>   | 05             |
| <i>Situación inicial de los aprendizajes</i> | <i>Explica cómo la buena práctica pedagógica se adapta a las necesidades, oportunidades de aprendizaje, características e intereses de los estudiantes y las particularidades que se viven en el contexto actual.</i>                           | 05             |
| <i>Propósito</i>                             | <i>Señala el propósito de la práctica docente de acuerdo con las necesidades u oportunidades de manera clara, precisa y viable, enfocado en el bienestar socioemocional y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</i>                 | 05             |
| <i>Proceso metodológico</i>                  | <i>Describe su buena práctica docente, precisando la línea de tiempo.</i>   | 05             |
|  | <i>Describe la ruta metodológica de las actividades propuestas para el logro del propósito de la práctica docente.</i><br><i>Adjunte evidencias: documentos de planificación de su práctica, donde se describan las actividades realizadas.</i> | 05             |
|  | <i>Sustenta la participación de la comunidad educativa y aliados en las actividades de manera eficiente, colaborativa en la buena práctica contribuyendo al propósito.</i>  | 05             |
| <i>Resultados de la práctica docente</i>     | <i>Sustenta avances, logros y/o resultados de su buena práctica sobre la base de evidencias documentadas, frente a la situación inicial.</i>  | 05             |
| <i>Reflexión sobre la práctica docente</i>   | <i>Realiza un análisis crítico de la implementación de la buena práctica frente al propósito planteado, para la toma de decisiones.</i>   | 05             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                         |   | 40             |



## c) Evaluación de la exposición de la buena práctica. (Anexo 4)

| CRITERIOS  | PUNTAJE |
|--|---------|
| Los contenidos de las diapositivas permiten visualizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describe el problema, el propósito y el procedimiento metodológico de la buena práctica docente.</li> <li>- La buena práctica docente se adapta a las necesidades, intereses y contexto de los estudiantes.</li> <li>- Detalla avances, logros y/o resultados de la buena práctica docente.</li> <li>- Participación de la comunidad educativa y aliados en la buena práctica.</li> </ul> | 04      |
| El expositor es dinámico y sustenta de manera clara y precisa demostrando conocimiento de la buena práctica.   | 02      |
| Utilizó otros implementos que permitieron evidenciar la riqueza de la buena práctica como: videos, grabaciones, productos y diversos materiales. Estos son pertinentes y breves (no más de 3 minutos)  | 02      |
| La exposición duró los 15 minutos.   | 02      |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>   | 10      |

## 7.3. Cronograma del Proceso de Presentación y Selección

| Etapas  | Fecha de inicio                                   | Fecha de término                |
|---|---|---------------------------------|
| Difusión e inscripciones  | Desde el día siguiente de aprobación de las bases | 15 de noviembre etapa UGEL      |
| Fase de evaluación etapa UGEL   | 16 de octubre                                     | 16 de noviembre                 |
| Inscripciones y envío de buenas prácticas seleccionadas de UGEL a la DREP.              | 18 de noviembre                                   | 18 de noviembre etapa regional. |
| Fase de evaluación de expedientes etapa regional  | 20 de noviembre                                   | 20 de noviembre                 |
| Sorteo de ubicación para la presentación de las buenas prácticas.                       | 20 de noviembre                                   | 20 de noviembre                 |
| Etapas regionales: Ejecución del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas | 21 de noviembre                                   | 21 de noviembre                 |



|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – 2023.              |                 |                 |
| Publicación de los resultados  | 21 de noviembre | 21 de noviembre |
| Informes y emisión de resolución directoral de reconocimiento y felicitación | 22 de noviembre | diciembre       |

#### 7.4. Reconocimiento a docentes

- p) Se reconocerán como ganadores del III Encuentro Regional de Buenas Prácticas Docentes en TOECE – 2023, a las buenas prácticas que ocupen los tres primeros puestos.
- q) Todos los docentes y/o directivos responsables de la implementación de cada buena práctica ganadora, según el formato de inscripción y que cumplan con los requisitos que se establecen, serán acreedores de una Resolución Directoral Regional de reconocimiento (agradecimiento y felicitación) en formato digital enviada a sus correos electrónicos.
- r) La UGEL difundirán la lista de ganadores de su jurisdicción en sus respectivas plataformas.

### 8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. La UGEL -A. deberán garantizar la disposición de tiempo de los miembros del Comité de evaluación para llevar a cabo esta tarea, respetando el cronograma establecido; así como el manejo adecuado de los criterios para la selección.
- 8.2. No se aceptará ninguna experiencia que no haya pasado por todas las etapas de selección a nivel de UGEL.
- 8.3. Los resultados se darán a conocer al finalizar la presentación de las Buenas Prácticas y publicados por la página institucional UGEL-A.
- 8.4. Los aspectos no contemplados en la presente orientación, serán resueltos por la comisión de evaluación de la UGEL-A.

Azángaro , Noviembre de 2023.